

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantzazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☒ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad

☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo único apartado Dos por el que se modifica el artículo 8.2 de la OF

2. El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0,4%, el de los bienes inmuebles de naturaleza rústica en el 0,45% y el de los bienes inmuebles de características especiales en el 1,141%

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El compromiso del PP suscrito en el Pacto de Investidura de 2019 de reducir el tipo de gravamen al mínimo legal del 0,4% en el anterior mandato de la corporación. Entendemos que también debe actuarse en el tipo de bienes inmuebles rústicos, que tienen un tipo que supone casi el doble del mínimo legal, reduciéndolo al 0,45%, que es un tipo un 50% superior al mínimo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Diciembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación